



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 23-09-2024
AUTORIZACION N° 268

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 1309, del 26 de Agosto, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-330-COT24, del 12 de Septiembre de 2024, por Servicio de Arriendo de Furgones con Conductores.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Servicio de Arriendo de Furgones con Conductor, para Actividades Oficina de la Juventud.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-481-AG23, NANCY JANNET URRA JARA, R.U.T [REDACTED] por Servicio de Arriendo de Furgones con Conductores.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-007-000, Pasajes, Fletes y Bodegajes, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 900.000.-


.....
KAREN SAAYEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO


.....
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.